

DECRETO 1257 DE 2018

(julio 19)

D.O. 50.659, julio 19 de 2018

por medio del cual se acepta una renuncia y se efectúa un encargo.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales especialmente las conferidas por el numeral 1 del artículo 189 de la [Constitución Política](#),

DECRETA:

Artículo 1°. Acéptese a partir del 25 de julio de 2018, la renuncia presentada por el doctor Juan Guillermo Zuluaga Cardona, identificado con la cédula de ciudadanía número 17345097, al empleo de Ministro Código 005 del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

Artículo 2°. Encárguese del empleo de Ministro Código 005 del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, a la doctora Claudia Jimena Cuervo Cardona, identificada con la cédula de ciudadanía número 30396228, titular del empleo de Director Código 0100 Grado 20 de la Dirección de Innovación, Desarrollo Tecnológico y Protección Sanitaria del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, sin que implique separación de las funciones del cargo que viene ejerciendo.

Artículo 3°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 19 de julio de 2018.

JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN